



LEGISLATURA
H. CONGRESO
DE YUCATÁN



ESTADO LIBRE
Y SOBERANO
DE YUCATÁN

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 02 DE JUNIO DE 2022.

LIBRO 2



SUMARIO

INICIO, 19:21 HRS.
CLAUSURA, 19:37 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II. - SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE INSTALACIÓN DE FECHA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO 2022.

IV.-ASUNTOS EN CARTERA:

A) OFICIO NÚMERO OIC/016/2022, SUSCRITO POR EL CONTADOR PÚBLICO WILBERT ARTURO SALAZAR DURÁN, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

B) CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

V.-EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO O DIPUTADA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA PRESENTE, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la Sala de Comisiones “Ministro Alberto Pérez Dayán” del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las **diecinueve horas con veintiún minutos** del día dos de junio del año dos mil veintidós, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadana Diputada Ingrid del Pilar Santos Díaz y los ciudadanos Diputados Raúl Antonio Romero Chel y Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, Presidenta y Secretarios Propietarios respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Ingrid del Pilar Santos Díaz, declaró legalmente constituida la sesión.

II Posteriormente se Leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, Discusión y en su caso, aprobación del acta de instalación de fecha treinta y uno de mayo del año 2022.

V.- Asuntos en cartera:

a) Oficio número OIC/016/2022, suscrito por el contador público Wilbert Arturo Salazar Durán, titular del órgano interno de control del Instituto Electoral y de participación ciudadana.

b) Convocatoria para la celebración del segundo período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la sexagésima tercera legislatura.

VI.- Asuntos generales, y

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

III Una vez leído el orden del día, la Secretaria Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura dio lectura al acta de instalación de la Diputación Permanente de fecha treinta y uno de mayo del año dos mil veintidos, la cual al ser sometida a discusión y sin ninguna objeción, fue puesta a votación, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel dio lectura a los asuntos en cartera:

a) Oficio número OIC/016/2022, suscrito por el contador público Wilbert Arturo Salazar Durán, titular del órgano interno de control del Instituto Electoral y de participación ciudadana.

b) Convocatoria para la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. Conforme a lo establecido en los artículos 43 Fracción I de la Constitución Política, 36 y 37 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, la Diputada Presidenta anunció que esta Diputación Permanente cuenta con la facultad de acordar por sí sola la celebración de un Período Extraordinario de Sesiones cuando el bien o la seguridad del Estado lo exijan; por lo que ésta considera importante que sea discutido y aprobado en el Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al primer año de Ejercicio Constitucional de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente asunto:

- Dictamen de acuerdo de las comisiones permanentes unidas de puntos constitucionales y gobernación y la de justicia y seguridad pública, por el que se emiten las ternas de candidatos para ocupar los cargos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
 - Designación de dos magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
 - En su caso, toma del compromiso constitucional de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
 - Dictamen de la comisión permanente de presupuesto, patrimonio estatal y municipal, que modifica la Ley de ingresos del municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio fiscal 2022, en materia de ingresos por el rubro de productos.
 - Dictamen de la comisión permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y municipal, por el que se modifica la Ley de ingresos del municipio de Conkal, Yucatán, para el ejercicio fiscal 2022, en materia de actualización en los montos de las aportaciones y convenios.
 - Dictamen de las comisiones permanentes unidas de Igualdad de Género, y de Justicia y Seguridad Pública, por el que se reforma diversos artículos de la Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y del Código Penal, ambos del Estado de Yucatán, en materia de violencia vicaria.
- En virtud de lo anterior, se propuso el día martes

siete de junio del año en curso a las once horas para llevar a cabo dicha Sesión Extraordinaria. Acto seguido, la Diputada Presidenta sometió a votación la propuesta presentada, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. Se turnó a la Secretaría para la elaboración de la Minuta correspondiente, para tal efecto, se dispuso de un receso.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Raúl Antonio Romero Chel dio lectura a la Minuta aprobada.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 43 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

A C U E R D O:

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 43, fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, se convoca a los ciudadanos Diputados de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, al Segundo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, con objeto de analizar y resolver lo conducente, a los siguientes asuntos:

- Dictamen de Acuerdo de las Comisiones Permanentes Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación y la de Justicia y Seguridad Pública, por el que se emiten las ternas de candidatos para ocupar los cargos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- Designación de dos Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- En su caso, toma del Compromiso Constitucional de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, que modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, en materia de ingresos por el rubro de productos.
- Dictamen de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal,

por el que se modifica la Ley de Ingresos del Municipio de Conkal, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2022, en materia de actualización en los montos de las aportaciones y convenios.

- Dictamen de las Comisiones Permanentes Unidas de Igualdad de Género, y de Justicia y Seguridad Pública, por el que se reforma diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal, ambos del Estado de Yucatán, en materia de Violencia Vicaria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Segundo Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del Estado de Yucatán, a que se contrae el artículo anterior, se iniciará el día martes 7 de junio del año en curso, a las 11:00 horas y durará el tiempo necesario para tratar y resolver lo correspondiente.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.- PRESIDENTA: DIP. INGRID

DEL PILAR SANTOS DÍAZ.- SECRETARIO: DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.- SECRETARIA: DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.

V En los asuntos generales, ningún Diputado o Diputada solicitó el uso de la voz.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las **diecinueve horas con treinta y siete minutos** del día jueves dos de junio del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. INGRID DEL PILAR SANTOS DÍAZ.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. RAÚL ANTONIO ROMERO CHEL.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. ALEJANDRA DE LOS ÁNGELES NOVELO SEGURA.